PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 3.744.-/
RETIRO, 11 de Diciembre de 2014.
VISTOS:

 $\rm 2^{\circ}.-$ Of. Ord. N° 910/1110 de fecha 03 de Diciembre del 2014, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.-Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 73° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 11 de Diciembre del 2014.

 ${\bf 4}^{\circ}.-$ Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2014, por Aumento y disminución de Gastos según se indica:

SUBT. ITEMS. ASIG. SUB. SUB.

NA- ASIG. SUB. DENOMINACION AUMENTO DISMINUC.
CION NAC. ASIG. M\$ M\$

INGRESOS

TOTAL INGRESOS

GASTOS

22 11 002 Cursos de Capacitación 4.541.26 01 Devoluciones 4.541.
TOTAL GASTOS 4.541.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR DELEGACION DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LA GUZMAN CASTRO SECPLAN

RIG/MGC/GBT/gvt. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno

EFRARDO BAYER TORRES